

DECRETO ALCALDICIO – N° 649

Casablanca, **01 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una docente a fin de que se desempeñe como Educadora Diferencial en Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) y Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA), en la escuelas Domingo Ortiz de Rozas.-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, según Orden de Trabajo N°009 de fecha 28.02.12, que señala la contratación de la docente doña PAOLA ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

3.-Lo establecido en la ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorizase la contratación de una Educadora Diferencial, para la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **PAOLA ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA, cédula de identidad N°11.876.114-9**, quien se desempeñará como Educadora Diferencial, con una carga horaria total de 40 horas semanales en la escuela Domingo, Ortiz de Rozas, distribuidas de la siguiente forma: 20hrs. semanales en Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) y 20hrs. semanales en Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA), con una remuneración mensual de \$489.800.-, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo y hasta el 28 de febrero de 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leone Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM

DA. 649
ORDEN DE TRABAJO: N° 009
ANT.: NO HAY
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 28 de febrero de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012 asume funciones como Profesora Diferencial **Doña PAOLA ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° 11.876.114-9, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 40 horas semanales, 20 horas Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) Y 20 horas Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA). Hasta el 28 de febrero de 2013.



[Handwritten Signature]
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Esc. Domingo Ortiz de Rozas
- 3.- Archivo DAEM